

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-0264-00  
DEMANDANTE: JUAN PABLO BARRERO MONTALVO.  
DEMANDADO: OSCAR MAURICIO BARRERO.

Téngase en cuenta que las la aprehensión de los vehículos objeto de cautela fue ordenada por auto del 7 de julio de 2021 y los oficios respectivos se encuentran elaborados desde el 16 de julio de 2021, por secretaría remítanse los oficios al extremo demandante o en su defecto, prográmesese cita presencial para el retiro de los mismos, adicionalmente, compártase el proceso virtual al extremo demandante a fin de poder consultar la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Notifíquese,

*[Firma manuscrita]*  
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ.**

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO  
ELECTRÓNICO Hoy 17 DE AGOSTO DE 2021 a la hora de las  
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario

